

**Buenos Aires**, veintiuno de octubre de 2013

**Visto:** El Expediente Interno n°138/2013,

**Considerando:**

Por el expediente Interno del visto, se documenta el trámite destinado a la adquisición de un vehículo utilitario y de transporte para este Tribunal Superior, cuyo llamado a licitación pública fue dictado por Disposición n° 336/2013.

En atención a que ese acto administrativo careció de la publicación correspondiente en el Boletín Oficial, corresponde conforme dicta el art. 10 de la Ley n° 2095, proceder a la revocación del procedimiento e iniciar las actuaciones sumariales pertinentes.

Por ello;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DISPONE:**

1. **Revocar** el llamado a la Licitación Pública n° 10/2013, para la adquisición de un vehículo utilitario y de transporte para el Tribunal Superior de Justicia, realizado por la Disposición n° 336/2013.
2. **Comuníquese** a los oferentes presentados, cumplido, pase al área Contaduría para desafectar los créditos presupuestarios comprometidos.
3. Conforme a lo prescripto por el artículo 10 de la Ley n° 2095, dese intervención al Sr. Secretario Judicial en Asuntos Penales, Contravencionales y de Faltas a sus efectos (art. 33 del Reglamento Interno del Tribunal).
4. Mandar se publique por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires; en la página de Internet y en la cartelera de la Dirección General de Administración; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

**Firmado: CPN Ruben R. TORRES (Director General de Administración)**

**DISPOSICIÓN N° 412/2013**